



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
CONCEJO MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE**  
**ACTA ORDINARIA N ° 49**

En Pirque, a **09 de Abril del dos mil catorce**, siendo las **18:23** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, Actuando como ministro de fe, El Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berrios González.-  
Asiste también el Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

**TABLA**

**I CUENTA:**

- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14.-
- APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N° 43 y 46.-
- APROBACIÓN FAGEM 2013.-
- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 .-
- ENTREGA INFORME, INVESTIGACIÓN N ° 8 DE 2013.-
- ENTREGA SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 11 DE 2013.-
- ENTREGA REGLAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN (PMG).-

**II OTROS**

## I CUENTA.

### 1. APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIA N° 14.-

**Alcalde:** La Sesión extraordinaria N°14, fue presidida por el Sr. Concejal Pablo Ulloa, el día 31 de Diciembre, y se hizo una modificación presupuestaria.-

**Concejal Espinoza:** ¡Yo no estaba!.-

**Alcalde:** Someto aprobación.-

**Concejal Domínguez:** Sí.

**Concejal Espinoza:** Yo no estuve

**Concejal Mujica:** Sí.

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N° 14, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL ESPINOZA, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-

### 2. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N° 43 y 46.-

**Alcalde:** Acta Ordinaria N° 43, ¿alguna sugerencia?.-

**Concejal Domínguez:** ¡Yo tengo una observación!, en la página N° 13, Dice “*se venció*” y debe decir “*se arrendó*”, yo me estaba refiriendo por los locales del frente, no sé si dije se venció o me entendieron mal.

En la página N° 16, yo le pregunté al Sr. Alcalde por la cantidad de años que se va a subarrendar el local del Sr. Ventura Torres y usted me contestó, ¡pero no aparece la respuesta en el acta!.

**Alcalde:** ¡hay que revisar!, porque es un límite.-

**Concejal Domínguez:** En la página N° 17, cuando aprobamos, se dejaron varias observaciones, y en la última observación dice “*Se debe mantener un rubro similar al existente en los locales a **traspasar***” y la palabra es “**Arrendar**”, para que no se mal interprete.

En la página N° 19, hay un problema de forma, cuando me refiero a la basura dice “estoma” y la palabra “Es tema”.-

**Alcalde:** ¿alguna otra observación al Acta N° 43?.-

**Concejal Espinoza:** Me quedé con una duda, en la fiesta del vino, el valor anterior fue de \$3.800.000”.-

**Alcalde:** No, \$4.800.000.-

**Concejal Espinoza:** Ahí hay un valor que no queda claro.-

**Alcalde:** Debe quedar claro, que yo conté y expliqué que correspondía cuando hicieron la fiesta de la cerveza les cobraron \$4.000.000.- ¡puede que salga esa cifra ahí también!.-

**Concejal Espinoza:** Me da la impresión que la fiesta del vino pago el año pasado \$1.000.000.- de infracción.-

**Alcalde:** \$1.800.000.- y esta vez se le preguntó al Presidente.-

**Concejal Espinoza:** “en el acta dice \$3.800.000.-“

**Concejal Ulloa:** Esa fue la primera acta, después hubo otra acta.-

**Alcalde:** en un acta yo dije que se había cobrado \$4.800.000. y después cuando vino el Presidente de la Cámara de Turismo a solicitar la rebaja, yo dije “*me equivoqué no eran \$4.800.000., era \$1.800.000.*”, y en esa ocasión, ¡que es otra sesión!, se le pregunta al Presidente cuanto están dispuesto a pagar y dijo “\$2.000.000”.-

**Concejal Espinoza:** En la página N°6, cuando quedamos de acuerdo, no aparece el valor.

En la página N° 16, hay un detalle, Dice “*Dirección de obras*” y debe decir “*Dirección de Obras*”, con mayúscula y en la página N° 19, yo solicité “un paso de peatones” y dice “paso de toro”.-

**Concejal Miranda:** Yo quiero hacer una observación, en el Acta N° 43, no sale mencionada en la asistencia, quien habla y el Concejal Ulloa.-

**Alcalde:** ¡Es que no estaban! esa acta es cuando ustedes estuvieron en una capacitación.-

**Concejal Ulloa:** ¡Cómo!.-

**Alcalde:** Perdón, si estaba Don Carlos.-

**Concejal Ulloa:** Estaba Don Carlos, ¡Yo no estaba!, incluso la Concejal Berrios hace mención “*criticamos que el Presidente no tuvo la capacidad de mantener el orden*”, ¡aquí quiero hacer un reparo!.yo no estaba presente y la Concejal Berrios le manifiesta que no hubo orden, estaba el abogado presente y los mismos Concejales le dieron la palabra a los apoderados ¡ellos son los que no respetan!.-

**Concejal Miranda:** Yo no aparezo mencionado y aparecen mis intervenciones.

**Alcalde:** hay que arreglarlo, porque después se consideran las actas para la asistencia.-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA ACTA ORDINARIA N° 43, CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES.-**

**Alcalde:** ¡Acta N° 46!.-

**Concejal Domínguez:** ¡Yo tengo una observación!, no sé si es porque hablamos todos seguidos, en la página N° 5 cuando me refiero a Usted Sr. Alcalde y usted manifestó que le daba las atribuciones a la abogada Carmen Domínguez, para que se pusiera de acuerdo sobre la resolución al cierre de la Escuela Santa Rita, dice *“con el objetivo de darle una solución al despido”* y debe decir *“con el objetivo de darle una solución al cierre”*.-

**Concejal Ulloa:** Donde dice el Concejal Domínguez *“Yo conversé previamente con ellos y estoy de acuerdo, ya que es una fiesta que de alguna manera identifica a la Comuna”*, y de ahí fui yo quien propuse los \$2.000.000.- ¡y no aparece mi intervención!, incluso lo propuse en la mesa. Después aparece automáticamente el Sr. David Nieto.-

**Alcalde:** ¿se aprueba el acta N° 46?, con las observaciones.-

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA ACTA ORDINARIA N° 46, CON SUS RESPECTIVAS OBSERVACIONES.-**

### **3. APROBACIÓN FAGEM 2013.-**

**Alcalde:** Está con nosotros el Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación. A ustedes se les hizo llegar por correo electrónico el FAGEM 2013, ¡ojalá lo hayan alcanzado a leer!, la parte fundamental lo va explicar el Director de Educación, para que lo podamos aprobar.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Envié el cierre del programa de Mejoramiento de la gestión Municipal en la Educación, el cual ustedes aprobaron hace unos meses atrás, este programa tenía tres iniciativas, están expuestas en el informe, tiene que ver con obras de infraestructura y mejoramiento de infraestructura en la casa central de la Corporación de Educación y Salud,

adquisición de mobiliario para la misma dependencia y un dinero para instalación de tecnología, el monto total de programa eran de \$88.403.115.-, para la primera iniciativa \$75.000.000.-, que el procedimiento administrativo fue a través de una licitación pública. La segunda y tercera iniciativa por \$10.403.000.- y los \$3.000.000.- fueron compra directa, con el procedimiento que tiene la Corporación de tener por mínimo tres cotizaciones.

En la hoja N° 3 del informe, está la rendición. La empresa que ejecutó las obras de infraestructura es la de Don Fidel Riquelme Retamal, por un total de \$75.000.000., están los números de las facturas, fechas de facturas y números de los cheques.-

**Concejala Espinoza:** ¡Disculpa!, aquí hablan de \$75.000.000.-, pero hay tres cheques de \$30.000.000.- y dan un total de \$90.000.000.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Tiene razón, el último cheque, de fecha 18/03/2014 es por un valor de \$15.000.000.-, ¡voy a mandar la rectificación!

Luego está la factura correspondiente a la segunda iniciativa, que tiene que ver con la compra de mobiliario, el gasto más grande se realizó en Metalúrgica Silcosil Ltda., donde se adquirieron los escritorios y muebles en general.-

**Concejala Domínguez:** ¿Son muebles de metal?

**Alcalde:** Las sillas son metálicas, el resto es sólo madera.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Lo otro son cosas menores que se adquirieron en Sodimac, como por ejemplo, basureros de maderas, eso dio un total de \$10.409.856., un poquito más de lo aprobado por la actividad y la última actividad tenía que ver con la compra de un computador para la encargada de remuneraciones que necesitaba un computador de mejor calidad y con mayor capacidad por \$2.387.092.,

**“SIENDO LAS 18:23 HRS, INGRESA LA CONCEJALA BERRIOS”**

**Concejala Domínguez:** ¡Tan caro el Computador! ¿o también lleva programas?.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Es que lleva todo el sistema de Educación y Salud.-

**Concejala Domínguez:** ¿tiene incluido los software?

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** ¡Sí!, lleva todo el sistema de la Corporación, porque es la misma persona quien trabaja las remuneraciones para educación y salud.-

**Concejala Domínguez:** ¿El computador que tenían era arrendado?.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** ¡No!.-

**Alcalde:** Antiguamente se arrendaban el software, ¡que es distinto!.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Lo que tenemos con sistema de arriendo en la corporación y en algunas escuelas, son las fotocopiadoras, porque nos sale más barato, ya que la misma empresa coloca la máquina y nos cobra solamente los tóner.-

**Alcalde:** Aquí en la Municipalidad tenemos lo mismo, es mejor arrendar la máquina, porque si falla la reparan ellos y le hacen la mantención.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** el total de gasto en las tres iniciativas fue de \$88.413.801., el total de dinero aprobado por programa y enviados por el Ministerio fue de \$88.403.115., por lo tanto la Corporación tuvo que poner \$10.686.-

**Concejales Domínguez:** La rendición al Ministerio se hace posterior a nuestra aprobación ¿o no?.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Para hacer la rendición, yo mando este archivo, que se denomina "Monitoreo", diciendo que las tres iniciativas estaban ejecutadas al 100%, el Ministerio lo envía devuelta y me solicita que el Concejo apruebe la rendición, posterior a esto yo rindo en la plataforma del Ministerio. Debo subir el certificado que aprueba la rendición.-

**Concejales Domínguez:** ¿ellos revisan las facturas?

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Ellos revisan facturas por factura, hay un sistema que se llama carga masiva donde hay una planilla igual a la que está acá, el N° de la factura, fecha del cheque, N° del cheque, banco, proveedor y eso se carga dentro del programa.-

**Alcalde:** Después hay que llevar la rendición con los documentos originales.-

**Concejales Domínguez:** Si después hay alguna modificación ¿tú nos avisas a nosotros?.-

**Alcalde:** Si existiera ¡Sí!.

Todo lo que va en el ítems, ¡No!, por ejemplo si hay alguna modificación, de hecho el año pasado hubo una modificación al FAGEM inicial, porque había una parte que no se podía hacer y tuvimos que ampliar otra ¡se cambiaron fondos dentro!, ¡eso se puede hacer!, incluso el concejo lo aprobó, pero si hay una cosa que no está, hay que buscar un equivalente mientras no se salga de ese encasillamiento.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Sí dentro de las iniciativas hubiéramos adquirido algo que no corresponde a la actividad, objetivo o a la descripción que aquí dice, podría haber alguna objeción de parte del ministerio.-

**Concejales Domínguez:** ¿Se tendría que pagar con fondos propios de la Corporación?.-

**Alcalde:** Ni siquiera eso, ¡no aprueban el FAGEM!, porque no está cumpliendo el objetivo. Hay dos cosas: el objetivo que se presenta en el Ministerio de Educación y el Objetivo que fue aprobado por el Concejo, por lo tanto si no se cumple, el ministerio no aprueba la rendición.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Bueno les comunico que las tres actividades están ejecutadas al 100%, también les invitamos para que puedan visitar la Corporación, para que puedan ver las condiciones de trabajo ya que han mejorado notablemente, Hay más espacios, se incluyó una nueva oficina y una sala de reuniones.-

**Alcalde:** Se dejó pensando que la administración de salud se tiene que venir a la Corporación, así que cuando Carabineros entregue las oficinas se habilitará para la administración de Salud.-

Hay que aprobar la rendición de las actividades aprobadas por ustedes, ya está informado al ministerio, ¿se aprueba Don Patricio?

**Concejal Domínguez:** Sí, con la observación de los \$15.000.000.-

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí, Alcalde.

**Concejal Miranda:** Sí. Quiero hacer un alcance, yo visité la Corporación y quedó realmente ¡muy lindo!.

**Concejal Berrios:** Sí.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “RENDICIÓN AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA EDUCACIÓN 2013, (FAGEM)”.**

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** También contarles que no está claro todavía si durante el 2014 van a ver dineros de fondos de mejoramiento. Pero si se están ejecutando en las escuelas otro dinero que llegó que llama “Rehabilitación de la Educación Pública”, y ahí se hicieron los arreglos del Liceo el Llano, durante el verano.

Ustedes recuerdan que a mitad de año tuvimos que cerrar, porque los estudiantes no estaban conformes, esos trabajos se ejecutaron con estos dineros, fueron cerca de \$24.000.000.-, en La Puntilla se cambiaron un 90% de los techos que eran de asbesto, también se hicieron baños para los alumnos de párvulos y en Liceo de El Principal se ejecutaron obras y no está gastado el monto total que venían en esta oportunidad para el Liceo, pero se ejecutaron las obras que faltaban para obtener la recepción final, eso nos permitió que el día jueves de la semana pasada el SEREMI de Educación emitiera dos resoluciones, en la cual nos aprueba y es el primer establecimiento de la Comuna, nos aprueba la JEC de los párvulos hasta 4º medio del Liceo El Principal. Este es nuestro primer establecimiento en cumplir todo lo que el Ministerio exige para un establecimiento educacional, por

lo tanto en ese establecimiento tenemos desde Pre Kínder hasta 4º Medio del año 2015, cuando el actual..... Llegue JEC, es decir que el Ministerio nos pagará la subvención. ¡Esa es una muy buena noticia!.-

**Concejal Domínguez:** Aprovechando que está Usted aquí Don Lorenzo, ¿se han incrementado las matriculas?.-

**Alcalde:** Los cursos mayores siguen siendo más débiles, pero eso es natural, porque es el primer 1º medio, primer 2º medio etc.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Yo tengo los datos, sin embargo yo quisiera que el tema de la ex Escuela Santa Rita finalice porque hay distorsiones con respecto a las matriculas, porque hay escuelas que subieron sus matrículas enormemente, porque recibieron una gran cantidad de alumnos de ese establecimiento, por lo tanto hasta que el proceso no esté terminado, no sabremos ¡si subió o no en matriculas!, y con respecto a eso el Concejal Ulloa pidió una información de los alumnos de Santa Rita matriculados en las escuelas de Pirque. Yo les quería entregar la información a todos ustedes, ¡dejar en claro que él fue quien lo pidió primero! hemos querido poner el nombre de los alumnos para que no se mal interprete, así se pueden comprobar si los alumnos están efectivamente matriculados. Registrado en el sistema hay 160 alumnos, nosotros no teníamos matriculados alumnos para el 2014, por lo tanto yo tomo las matriculas que habían en el año 2013, que eran 220 alumnos, de esos, sólo hay matriculados 160 alumnos en alguna Escuela de la Corporación.

En la lista que les entregué aparece el nombre, Rut, curso y colegio donde están matriculados, hay 11 alumnos que han retirado documentación y aparecen matriculados en Puente Alto. De esos 220 alumnos, 22 pertenecían al 8º básico y que egresaron, por lo tanto no se pueden considerar

**Concejal Domínguez:** ¿Ellos están matriculados en 1º medio, dentro de la comuna?.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Hay varios que están en la Agroecológica, pero no he logrado que me envíen la lista.-

**Alcalde:** Pero estos alumnos no se consideran para la matrícula porque ya salieron 8º básico de las escuelas.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Hay 27 alumnos, que de acuerdo al registro que nosotros llevamos han retirado la documentación, pero no lo hemos podido pesquisar.-

**Alcalde:** Cuando retiran la documentación es porque se las están requiriendo de algún establecimiento donde se van a matricular. Lo que pasa es que no todos los Colegios están en la Red del Ministerio Provincial y no lo hemos podido pesquisar.-



**Concejal Domínguez:** ¿No significa que estén matriculados en Pirque?.-

**Alcalde:** ¡No, aquí en Pirque, No!, todos los que están en Pirque, se encuentran en esa lista.-

**Concejal Berrios:** Nos queda súper claro que hay 27 alumnos que no sabemos dónde están, ¿podrían eventualmente estar en otro colegio en Puente Alto u otra Comuna?, ¡o en su casa!.-

**Alcalde:** Nosotros por información de terceros sabemos que hay cinco niños que no están asistiendo a clases.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Yo le pedí a la OPD, que los fuera a visitar.-

**Concejal Berrios:** ¡a eso voy yo!, tener una idea de saber dónde están, porque hoy estamos vulnerando el derecho a educación a estos cinco niños, ¿vamos a tomar alguna acción frente a eso?.-

**Alcalde:** ¡Sí!

Hay que entender lo siguiente; desde el minuto que se les da educación y facilidades a los niños el mismo sostenedor ¡No se está vulnerando el derecho a la educación!.-

**Concejal Berrios:** ¡pero los Padres Sí!.-

**Alcalde:** Pero ese es otro tema.

Nosotros nos encontramos con un tema súper emblemático. nos encontramos con una familia con cuatro niños que no estaban asistiendo a clases y llegó una orden judicial del tribunal de familia para obligarlos a incorporar a los niños al colegio El Llano, ahora tengo entendido que están asistiendo a clases en el Llano, ¡el tribunal los obliga ir al Llano!, aunque ellos quisieran ir al colegio Santa Rita, no pueden porque es una orden judicial.-

Lorenzo hizo lo que tenía que hacer, ¡solicitarle a la OPD!, y es la OPD quien debe intervenir, porque hay un artículo que obliga a los padres a mandar a los niños al colegio hasta las 15 años y si no lo hacen, nosotros a través de la OPD tenemos la obligación de irnos a Tribunales.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** El planteamiento aquí es el siguiente, ajeno a que la Escuela este cerrada, o se fuera a abrir en un futuro. La obligación de los padres es ir a matricularlos, por lo tanto nosotros además asegurábamos la matrícula a esos alumnos en las escuelas de igual condición, donde ellos quisieran llevarlos y aquellos que pensaban que estaban más lejos le asegurábamos la locomoción, por lo tanto no había excusas para que los padres no matricularan a los niños, ajeno a que después ellos los matricularan en las escuelas que decidieran, por lo tanto yo di aviso a la OPD de esos alumnos que no estaban escolarizados, en este caso son 27 que no hemos podido pesquisar.

Incluso hay alumnos matriculados que no retiraron la documentación, porque el sistema SIGEL, que es para los escolares en Chile permite bajar los certificados con el RBD de los establecimientos, por lo

tanto con este certificado se puede matricular a los niños, sin necesidad de volver a la escuela en que estuvo el niño, yo tengo entendido que algunos papás han hecho este procedimiento.

En el mes de Marzo 50 alumnos rotaron entre escuelas, se matricularon en Puente Alto y después volvieron a Pirque, alumnos que se matricularon en Santos Rubios y después se fueron al Principal o alumnos que se fueron a la Araucaria o a la Consolidada de Puente Alto, ¡yo sé que hay uno en el Colonial!.-

**Alcalde:** También en la Matte Mesías.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** No hemos podido determinar aquellos que se fueron a establecimientos particulares subvencionados.-

**Concejal Domínguez:** De los 27 que no se han podido pesquisar, ¿están considerados los cinco que están en la casa? ¿O son aparte?.-

**Alcalde:** ¡Están Considerados dentro de los 27!.-

**Concejal Ulloa:** Me queda claro, gracias Lorenzo por su información.-

**Alcalde:** Como estamos en el tema de Santa Rita ¡aprovechemos de hablarlo ahora!.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** A mí me gustaría insistir en lo siguiente, nosotros en un momento determinado les dijimos a los papás así: “*se quieren ir todos al Liceo El Llano con sus profesores*”, lo ofrecimos porque en el Liceo El Llano teníamos salas para recibirlos con los mismos profesores ¡y eso fue una negativa!, en el día de hoy tenemos vacantes en Santos Rubios, Principal y también en el Liceo El Llano, incluso en San Juan ¡que es más lejos!, y el ofrecimiento de la locomoción para los niños sigue en pie, por lo tanto no habría excusa que algún niño de Santa Rita estuviera sin escolaridad.-

**Alcalde:** ¡Al margen de lo que pase!.-

**Concejal Domínguez:** Eso quiere decir que del total de los alumnos, solamente hay 27 alumnos que no se ha podido pesquisar ¡y podrían estar matriculado en otro lado!.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Por eso yo les quise entregar con nombre, apellidos y Rut los alumnos que están en nuestras escuelas, ¡es una información para ustedes! Y me imagino que la van a saber utilizar.-

**Concejal Domínguez:** Esta bien que nos entregue esta información, ¡porque uno no tiene por qué saber todo! hay muchos correos electrónicos y si me preguntan algo, aquí tengo la información.-

**Alcalde:** ¡Hay dos cosas!, primero se está entregando una información formal de lo que Usted Sr. Concejal Ulloa pidió, y segundo que va con toda la información para que cualquiera de ustedes lo pueda corroborar.-

**Concejel Domínguez:** Si a mí me lo llegaran a solicitar esta información, algún apoderado de Santa Rita.-

**Alcalde:** ¡Que no se mal utilice!, porque hay información privada, y si algún apoderado le dice algo, usted tiene que decirle, “que tiene un listado con los niños de cada colegio por curso”, y si ustedes entregan copia de la hoja, ya sabemos que después las mal utilizan y las publican.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** ¡yo también tengo la lista de los alumnos que están fuera de la Comuna!.-

**Concejel Domínguez:** Si alguien me consultara, les diré que se acerquen al Director de la Corporación.-

**Alcalde:** Ustedes saben que el Colegio Santa Rita pasó lo siguiente;

Los apoderados pusieron un Recurso, después un segundo Recurso, en el cual solicitaban la detención del Alcalde, el cual no fue acogido, y el día miércoles 26 de Marzo, vinieron de visita inspectiva, los tres Jueces de la Corte de Apelaciones al Colegio.-

**Concejel Berríos:** Lo publicaron hasta en internet.-

**Alcalde:** Fue bastante tranquilo, afuera del establecimiento había gente manifestándose, pero adentro fue bastante tranquilo, ellos miraron, observaron. Minutos antes nosotros habíamos tenido un par de discusiones con el SEREMI de Educación y con el Abogado. Porque el Abogado es un irresponsable de seguir diciendo que hay 230 niños en la calle, cuando está la información de los niños que están asistiendo a clases, ¡pero el insistía en su postura! y por otro lado una irresponsabilidad de parte del SEREMI de Educación, yo me hago responsable de lo que estoy diciendo, porque él me lo dice con textuales palabras, “*haber Alcalde, yo quiero ser súper franco, Yo soy el brazo político de la Educación mandatado por la Presidenta de la República*”.

**Concejel Ulloa:** Un funcionario que vienen recién entrando.-

**Alcalde:** De partida, un funcionario que no se puede presentar de esa manera.

Segundo, llevaba tres días en el cargo.-

**Concejel Berríos:** ¡No me sorprende!.-

**Concejel Domínguez:** ¿Cuál es el nombre del funcionario?.-

**Alcalde:** “Felipe Melo”, segundo tiene un mandato que está bien “*Que la educación pública se potencie*”, ¡yo estoy de acuerdo!, pero lo que no me pareció, que después les dijo a los Jueces en la visita “*Yo he estado en colegios peores que este*”, por lo tanto “*Yo creo que aquí puede funcionar*”, ¡esa es una irresponsabilidad de parte de un SEREMI!.-

**Concejel Domínguez:** ¿Y él da la autorización?.-

**Alcalde:** ¡No!, el no a la autorización.

El considera que ha estado en colegios peores que ese, ¡le da lo mismo!, pero lo grave estuvo en lo siguiente, La Corte solicitó que se manifestara por escrito al SEREMI, para saber la postura del SEREMI con respecto a la escuela Santa Rita, y ahí viene una cosa que es tremendamente grave, el mandó un documento diciendo que la escuela Santa Rita está recibiendo hasta el día de hoy la subvención, cosa que no es cierta, ¡porque están retenidas las subvenciones a Santa Rita!, efectivamente se recibió en el mes de Enero y Febrero, porque así funciona el sistema, ya que se recibe de acuerdo a la matrícula del mes de Diciembre, para poder pagar los sueldos a los profesores, en Marzo no se ha recibido plata ¡está mintiendo!, yo uso estas palabras, porque se las dije al él por teléfono hace dos días atrás, ¡No puede un SEREMI decir que estamos recibiendo subvención a la Corte de Apelaciones, cuando no se está recibiendo!.-

**Concejal Domínguez:** Se recibió enero y febrero ¿eso corresponde?, ¿hay que devolver esas platas?.-

**Alcalde:** ¡No!, vuelvo a repetir, el año escolar es hasta el 28 de febrero, el año electivo parte el 1º de Marzo, así funciona la educación, por lo tanto la subvención que se entrega en enero y febrero corresponde al mes de diciembre del año anterior “la asistencia”, para pagar los sueldos a los profesores y gastos ¡que todos sabemos que no alcanza!, pero lo que no es aceptable que digan que en el mes de marzo se ha entregado subvención a la escuela ¡Cuando no lo hay!.

Por otro lado, lo más grave, da a entender que a la escuela de Santa Rita se le entregaron \$88.403.115.- de FAGEM, para ser utilizado para mejoramiento del colegio. ¡Ustedes, acaban de aprobar el FAGEM!, que no tiene nada que ver con la Escuela de Santa Rita.-

**Concejal Ulloa:** ¿Quién dice eso?

**Alcalde:** El SEREMI, lo dice por escrito “que esta cifra se le entrego a la Escuela”, ¡ese documento le mandaron a la Corte!.-

**Concejal Ulloa:** eso es grave y nosotros como concejales, podemos pedir un pronunciamiento.-

**Alcalde:** Yo lo que quiero decir, hoy ustedes aprobaron los fondos que se rindieron y se aprobaron por el mismo Ministerio de Educación, con respecto en lo que se iba a utilizar, por lo tanto encuentro una falta de respeto del SEREMI actual, le mande a la corte por escrito que se entregaron \$88.403.115., para el mejoramiento de Santa Rita.

El otro día me llama el SEREMI para decirme que quiere tener una reunión con nosotros, porque el fallo de la Corte de Apelaciones ¡que es bastante ambiguo también!, en lo medular dice “se acoge el recurso que pusieron los apoderados, de Fojas 13 de Doña Claudia Neira, en contra de la Municipalidad de Pirque y el Alcalde, Don Cristian Balmaceda, presidente de la Corporación, como

consecuencia de ellos, se deja sin efecto la medida impugnada del cierre de la escuela Santa Rita, dentro del plazo de 30 días desde ejecutada esta sentencia los recurridos deberán arbitrar todas las medidas necesarias conducentes para otorgar educación, ¡aquí viene la ambigüedad!, “dentro de los plazos de 30 días de ejecutoriadas esta sentencia, los recurridos deberán arbitrar todas las medidas necesarias conducentes a otorgar educación, para el presente año escolar 2014, ¿Por qué ambigua?, **Concejal Mujica:** porque no dice Santa Rita.-

**Alcalde:** Dice que no debería haberse cerrado Santa Rita y que se acoge el recurso, pero estos niños ya están en clases, ¡esa es nuestra primera pregunta!, “a todos los alumnos que se encontraban matriculados y pre matriculados en el año 2013, que se encuentren en el año electivo aún permanecen sin ir a clases”, ¡son 22 que no asisten a clases!, “así mismo los recurridos dispondrán de lo necesario para que dicho establecimiento escolar se encuentre en condiciones de otorgar enseñanza”. Pero para eso se requiere los fondos que nos tienen que entregar la SEREMI, “sin perjuicio que resuelva la SEREMI de Educación, respecto de la renuncia del sostenedor presentada por la Corporación de Educación y Salud Municipal de la Comuna de Pirque”, más abajo dice “la Superintendencia de Educación en virtud de lo dispuesto por la Ley 20.529, fiscalizará el cumplimiento de lo decretado”. Ahí también hay un error de la Corte, por la superintendencia solamente tiene que velar si se cumple los requisitos como establecimientos educacional. Dicho esto me llama el Seremi de Educación, el día lunes, solicitando que nos juntemos en una reunión para ver cómo vamos hacer para abrir la escuela de Santa Rita y que con un apretón de manos podemos solucionar los problemas, “yo le dije que a mí no me servía los apretones de manos”, la Ley dice una cosa y Usted tiene que entregarme fondos para abril el establecimiento y en segundo lugar le quiero decir “que me reservo el derecho de apelar a la Corte Suprema”, específicamente porque usted como SEREMI, ¡se lo dije así!, porque como SEREMI usted ha entregado información errónea, por no decir mentirosa, porque esos fondos nosotros no los estamos percibiendo, ¡así de claro!, y yo no lo voy aceptar.

**Concejal Domínguez:** ¿Se entregó esa información a los abogados? ¿O la contraparte?.-

**Alcalde:** ¡sí!, y ya se entregó a la Corte. Y una de las pruebas las tenemos aquí.-

**Concejal Espinoza:** Ustedes como Municipio le entregaron esa información a la Corte.-

**Alcalde:** Sí, ¡Vuelvo a repetir!, este fallo fue en base a documentos que le llegaron a la Corte de Apelaciones, en esa documentación antes de fallar, la Corte solicitó un pronunciamiento del SEREMI. El documento del SEREMI es el que viene falseado, con información no adecuada y con este documento la Corte al día subsiguiente ¡fallo esto!, entonces nosotros nos reservamos el derecho a

apelar, porque parte de la documentación que tuvo en la mano la Corte no corresponde a la realidad, porque nos están diciendo “Que están financiando la Escuela, cuando no es así”, ¡esto ya fue presentado!, ¿Cuál es el tema?, en 30 días nosotros deberíamos estar velando por la educación de estos niños, ¡deberíamos abrir la escuela!, eso es lo que dice aquí.

El problema está que la Corte de Apelaciones se tiene que manifestar ¡y va a seguir pasando el tiempo!, entonces no sabemos y no haremos nada mientras no se pronuncie la corte suprema.

Usted Don Patricio y la Concejal Espinoza, estuvieron presente en la reunión que tuvimos con los apoderados y yo fui súper claro, dije dos cosas;

1) Que yo no tenía ningún problema en abrir la escuela en la medida que la superintendencia nos asegurará.-

2) Como esta judicializado, voy hacer todo lo que diga la justicia, ¡créanme yo no hubiera hecho ningún paso más de justicia, si esta información no hubiese sido errónea!, pero creo que es injusto que la Corte de Apelaciones se quede con una versión distorsionada de la realidad. Nosotros no estamos recibiendo ningún centavo por la Escuela de Santa Rita y el SEREMI de Educación les dice que sí, nosotros tenemos los documentos para demostrarlo.-

**Concejal Domínguez:** al entregar esta información, Yo creo que el SEREMI entregó alguna información a la Corte.-

**Alcalde:** Entregó un documento que certifica, ¡lamentablemente no tengo ese documento aquí!, pero se los hago llegar.

**Dice:** “SEREMI de Educación, Corte de Apelaciones de San Miguel y empieza a desglosar cuales son los fondos y cuáles han sido entregados a Pirque. Digo que es errónea y falseada porque habla de estos \$88.403.115.-, pero nunca especifica que es un fondo para toda la Comuna, tampoco especifica que ya fue aprobado y ejecutado en obras de administración, ¡que lo permitía la Ley!.

La Corte de Apelaciones está pidiendo que le manden lo que se ha hecho en esta escuela y se le mande una cosa generalizada, la Corte tiene que entender que esos fondos no fueron entregados a Santa Rita ¡esto es grave!.-

**Concejal Domínguez:** Con respecto al FAGEM, los antecedentes tienen que estar en el Ministerio, con toda la información de los arreglos que se hicieron en la Corporación.-

**Alcalde:** El no especifica que la plata ya está gastada, por eso yo digo que es un informe poco adecuado, el debería haber dicho, “se entregaron \$88.403.115, para el FAGEM ocupados en tal cosa en la Comuna”, pero la dejaron abierta a la interpretación que se ocupó esta cifra en Santa Rita.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Don Felipe, hace cuatros días había asumido el cargo, a mí me sorprendió que estuviera en la Escuela Santa Rita el día que venían los magistrados de la Corte.-

**Concejal Berrios:** A mí eso me llama más la atención, porque el Poder Judicial es totalmente autónomo, porque aquí hay alguien de Educación que está involucrado ¡cualquiera sea la situación que ellos tomen!.-

**Alcalde:** A todos nos llamó la atención, porque no estaban las personas que deberían estar, pero hay que considerar lo siguiente, ¡quiero ser objetivo!, pueden llegar 500 mil personas, pero la presidenta del Tribunal es quien decide quién entra, y ella como presidenta aceptó que entrara el SEREMI, ¡quiero ser objetivo de lo que estoy informando!, podría haber llegado el Ministro, o quien sea, ¡que es extraño, lo es!.

A mí me moleta abiertamente, que un tipo que lleva cuatro días en el cargo, hable las cosas que dijo y además tenga la patudes de enviarlo por escrito, firmado por el cómo documento a la Corte de Apelaciones.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** ¡Lo preocupante!, Yo estuve presente en el momento de la visita que realizó el SEREMI, es que el SEREMI, si bien estaba con los Ministros de la Corte de Apelaciones, él se pronunció con respecto a temas que están fuera de su competencia como SEREMI de Educación. El SEREMI tiene una competencia definida por Ley y otra competencia la tiene la Superintendencia de Educación y la Ley dice claramente que las competencias no pueden abogarse más atribuciones de las facultadas, por lo tanto que se haya pronunciado en las condiciones de infraestructura de la Escuela, que se haya pronunciado que existían escuelas peores que esta.-

**Alcalde:** para conocimiento de todos los Concejales, nosotros estamos haciendo lo que nos permite la Ley hacer, vamos hacer lo que nos diga la justicia y también vamos a tener una reunión con el SEREMI y con su equipo técnico, Superintendencia de Educación, con el departamento de Educación, ¡hay que ver varias cosas!, ya que hay varios actores que se deben manifestar. Porque aquí me llama mucho la atención en este fallo, que no se consideren los antecedentes de la Superintendencia de Educación, sin embargo al final le piden a la Superintendencia que vele para que se cumpla.

Por lo tanto, nosotros les solicitamos a la Corte Suprema que se saltaron los siguientes pasos, que faltaron antecedentes que no fueron considerados. Vamos hacer lo que diga la Corte Suprema ¡que es la última instancia!.-

**Alcalde:** “Hoy en las regiones XV y I, se anuncia el inicio de clases, sin embargo la Superintendencia Regional y la SEREMI de Salud dice: “Somos nosotros que tenemos que decir si los establecimientos están en condiciones de funcionar”. Por qué eso funciona en las regiones XV y I y no funciona en el

área metropolitana, porque la Ley a determinado que la Superintendencia de Educación, sea el organismo que determine si los establecimientos están en condiciones.

Nosotros hemos dicho que no están en condiciones, porque la escuela de Santa Rita, no reúne las condiciones que la misma Ley ha establecido y que está en la misma Ley General de Urbanismo y de locales escolares ¡no los reúne! Y para que los reúna necesitamos \$650.000.000.-, el SEREMI ha dicho que los va a conseguir, a mí me gustaría saber y preguntarle al SEREMI cuando los consiguiera ¿y cómo?, si lograra conseguirlo, le recomiendo Sr. Alcalde abrir la Escuela Santa Rita.-

**Alcalde:** Si.

Yo le dije al SEREMI, “yo estoy totalmente de acuerdo con Usted que hay que potenciar la Educación Pública, a mí me preocupan dos cosas, 1) ya hay niños matriculados, y voy a hablar con un sentimiento como padre, “A mí me angustia que hoy día, hayan niños que tengamos que obligarlos a volver a Santa Rita, porque hay niños y apoderados que han manifestado “que no quieren volver a Santa Rita”, pero si nos están obligando a abrir un establecimiento, hay que ver para cuantos niños se abrirá.

Por eso yo le pregunté al SEREMI si están dispuesto a financiar la cantidad de alumnos que llegarán al colegio, porque una cosa es la infraestructura y la otra quién financia esto, si hoy con los 220 alumnos no se financia, imaginémosnos que hacemos con 100 niños ¿Quién financia?, para mi gusto es desangrar los otros colegios de la comuna y terminar de liquidar a Santa Rita o a la Corporación, pero si están dispuestos ¡ahí está la irresponsabilidad del SEREMI!, ¿saben lo que me contesto? Me dijo “Alcalde es súper sencillo, calculamos cuantos alumnos son, vemos realmente el gasto y nosotros les pasamos la plata”. ¡es que no es así SEREMI!, hay Leyes que usted debe cumplir, Si usted me dice que me sale \$4.000.000.-, por curso ¿usted me entregará \$4.000.000.-, por curso mensual?, me dijo que por supuesto, y eso legalmente no se puede, porque se paga por asistencia de alumnos.

Lo primero que hay que hacer cuando se modifique la Ley, que nos paguen por matrículas, no por asistencia, después que nos paguen lo que realmente cuesta la Educación, imagínense, nosotros somos zona rural, ¿Cuánto nos baja la asistencia en invierno?, a 70% y nos pagan el 70% de la subvención, durante 3 meses.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** En la Comuna tenemos un promedio de 27 alumnos por sala, cuando la subvención está pensada en 45 alumnos, por lo tanto es inevitable que estemos siempre con déficit.

El SEREMI no tiene un buen diagnóstico, ya que tienen equivocadas las medidas, ¡yo lo dijo responsablemente!, el día de ayer ustedes escucharon que se cerraron dos establecimientos



particulares subvencionados y ahí las cerró el SEREMI, porque eran particulares subvencionados, porque la orden es “no cierren ningún municipal”, porque con eso defienden a la educación pública, ya que no importa que sean malos, tampoco les importa que se estén cayendo a pedazos, ya que la importancia es que se vayan los alumnos a los colegios municipales jesa es más o menos la idea!, cuando yo le digo SEREMI los alumnos de Santa Rita van a ir a escuelas de la Corporación Municipal, no van a ir a otro sistema, esos alumnos cambiarán de establecimientos dentro de la comuna y nos va a permitir hacer más eficientes con los recursos, porque es más fácil arreglar la escuela Santos Rubios que no necesitará \$600.000.000.-, necesitará \$50.000.000.- y vamos a obtener todos los permisos para atender una comunidad.

El día que vinieron los magistrados, yo estaba a fuera, la gente venía en el bus que pasa por Principal, el 90% de los alumnos eran de la orilla del río, del Huingán, json de sectores diferentes!.-

**Concejal Domínguez:** ¿Eso lo saben los observadores que vinieron de la Corte de Apelaciones?.-

**Alcalde:** Sí.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Ellos pueden decir “*Que la constitución les da el derecho de elegir el establecimiento que yo quiero*”, ¿pero el sostenedor está obligado a mantener un establecimiento y poner platas que no tienen?, ¿estamos obligado a mantener un establecimiento que no tienen las condiciones?, estamos obligados hacernos responsable de algo que le pueda pasar a un alumno, donde las salas de clases no son las adecuadas, cada vez que un niño de Kínder quiera salir al baño, tiene que salir una educadora para llevar los niños al baño, Quién se hace responsable cuando un niño chico, vaya al baño solo y un niño grande le haga algo, ¿Quién se hace responsable si un niño salta la tapia y se derrumba el edificio?.-

**Alcalde:** Nadie se está haciendo responsable.-

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Se tendría que hacer responsable el Alcalde como sostenedor. ¡Yo le preguntaría a la persona que encabeza la demanda ante la Corte!.

Hay personas que viven en el Cruceral y dicen que le queda más cerca el Colegio Santa Rita, como que no es cierto, ya que los colegios cercanos son Santos Rubios, Liceo El Llano, Lo Arcaya, ¡Seguramente ya debe estar matriculado en un colegio particular!.-

**Concejal Ulloa:** Quisiera manifestarme con el tema de la Escuela Santa Rita. Efectivamente aquí se hicieron todos los esfuerzos por mantenerla siempre. Pero la comunidad siempre pregunta ¿Por qué no se hizo antes?, yo tengo entendido, con toda la documentación que se ha entregado y se ha visto en la Corte.

Dejar claro que como municipio siempre ha estado la voluntad de poder seguir, ¡la verdad de las cosas es que no se pudo!

**Alcalde:** Se hicieron todos los esfuerzos para mantener la escuela, por eso yo estoy molesto, porque se han hecho manipulaciones, muy poco adecuado, incluso en la acusación cuando dice “*El Alcalde devuelve la plata*”, desde el edificio, nadie y en ninguna parte lo explica. Después tuvimos que explicarlo nosotros, ahora nosotros se lo explicamos bien a la Corte Suprema, que es una obligación legal, cuando se produce un problema, ¡ustedes lo saben!, por ejemplo en salud, cuando no se ejecutan los programas, se tienen que devolver los dineros entregados, para poder postular.

Segundo, en ninguna parte se estableció que los fondos nunca llegaron al municipio ¡que es lo más importante las platas nunca llegaron al Municipio, las platas las paga directamente el Ministerio, porque nosotros éramos solamente los mandantes, de hecho la jueza preguntó ¿Por qué no cobramos la boleta de garantía?, “*porque las tiene el Ministerio*”.-

**Concejal Domínguez:** Yo en el concejo anterior pregunté, ya que ellos no cumplieron, había que hacer valer las boletas de garantías, ¡cómo se hace normalmente!.-

**Alcalde:** Esas boletas las tiene el Ministerio, porque ellos pagaban en base a obras.-

**Concejal Domínguez:** O sea que los que tienen que exigir la boleta de garantía, ¡es el ministerio!, No el municipio.-

**Alcalde:** Lo que si nos pidió el Ministerio, que nosotros como demandantes, ya que somos nosotros quien firma el contrato de la obra “*Que los demandáramos*”, tengo entendido que ya se está haciendo para demandar a la empresa, pero las boletas de garantías las tiene que cobrar solamente el Ministerio.-

**Concejal Domínguez:** ¿Las cobraron?.-

**Alcalde:** ¡No sé!, es un tema del Ministerio, nosotros no nos podemos meter.

En todo caso yo insisto que Santa Rita sigue hoy en proceso judicial, tenemos que esperar que se manifieste la Corte y ver qué pasa y como se trabajará de aquí en adelante.-

**Concejal Espinoza:** En todo caso, yo he sido la persona que ha apoyado a los niños y apoderados, no ha sido mi intención del punto de vista político y en contra del Alcalde, sino esa intención es que los hijos estudien en el colegio, y siempre manifesté que si se habían hecho tantos arreglos en el colegio y no había pasado nada, me parecía ilógico que se cerrara en ese momento, esa ha sido mi disposición.-

**Alcalde:** ¡está muy bien Concejal Espinoza!, lo que les quise explicar en ese momento, nosotros hicimos todos los esfuerzos, dentro de lo que nos van entregando, y esos esfuerzos no sirven para la

superintendencia, porque después de haberse gastado toda la plata que se gastó, la Superintendencia dice "Igual no cumple en estos puntos...", finalmente se hace un levantamiento de la escuela completa y como dice Lorenzo necesitamos entre \$650.000.000.-, y \$700.000.000.-, para recién calificar en la Superintendencia. Ustedes creen que el Gobierno y el Ministerio de Educación va a poner \$700.000.000.-, cuando tiene que poner en otros colegios para que salgan adelante, como corresponde?

**Concejal Domínguez:** ¡Pero si el SEREMI lo está ofreciendo!.-

**Alcalde:** Exactamente, por eso yo voy a escuchar al SEREMI.-

**Sr. Lorenzo Ferres, Director de Educación:** El SEREMI sabrá que los presupuestos son de un año para otro?, sabrá que cuando hay una emergencia nacional, un terremoto, los fondos van a reparación de las escuelas, hospitales, casas que están dañadas?.-

**Alcalde:** Yo quiero decir que vamos a juntarnos igual con el SEREMI, pero se hará todo por escrito, yo le dije que no le iba aceptar un apretón de mano, ¡porque eso no sirve!, a mí me sirve los documentos que diga lo que se realizará.

Se agradece Lorenzo, yo creo que tenemos para un buen rato con tema de Santa Rita y espero que se solucione de la mejor manera, así como la señora Hilda dice que lo ha hecho por apoderados, yo abiertamente lo digo, "lo hago por niños"!

El otro día me traje unas Señoras de los Maitenes, que son las más cercanas al colegio, las tres señoras me dicen "Nuestra molestia es la fecha en la cual nos informaron, 27 de diciembre", yo les dije, que asumo y pido las disculpas del caso, ¿pero qué hubiese pasado si yo hablo lo mismo en el mes de octubre?, ¿Cómo terminan las clases esos niños?, ¡habría sido un caos!. Una de las señoras me dijo "yo puse a la niña en Santos Rubios, ¡ella está feliz!, pero la lata que me queda, es que no me queda al lado", yo le respondí "tú estás pensando en ti como mamá, no estás pensando en tu hija", ¿Cómo está tu hija en Santos Rubios?, me respondió "Tengo que reconocer, mi hija me dijo que aunque se abriera el colegio de Santa Rita, no volverá, pero yo la estoy tratando de convencer porque nos queda más cerca".

Nuevamente le digo, lo que dije a usted Concejal Espinoza, ¿estamos pensando en los papás o estamos pensando en los niños?, "ella me dijo que su hija educacionalmente estaba mejor y feliz" ¿entonces porque la vas a cambiar?, me dijo que no porque uno terminaba haciendo lo que querían los niños.

Yo les dije que les pedía que ¡Piensen en los niños!, y quizás podamos conversar esto en diciembre de este año para poder hacer una evaluación, para saber cómo les fue a los niños, también hay personas

que me han dicho que a los niños le hacen bullying, que les ponen caritas tristes, ¡pero son casos aislados! Y los estamos controlando, se les puso el psicólogo que pidieron, se ha hecho todo para que los niños estén bien.

Yo seguiré preocupándome de los niños porque en Santa Rita corren riesgo y le seguiremos informando abiertamente. Les haré llegar el fallo para que lo tengan.-

#### **4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5.**

##### **4.1 Modificación Presupuestaria N°2**

**Concejal Domínguez:** Antes quisiera saber por las modificaciones, ya que en la tabla decía modificaciones presupuestarias N°2 y N° 3, y me llegaron la N° 4 y N° 5.-

**Alcalde:** Las modificaciones N° 2 y N°3, las mandaron en el primer correo, y la N° 4 y N° 5 en el segundo correo, ¡yo no puedo aprobar las N°4 y N° 5 sino están aprobadas la N° 2 y N° 3!, la mayoría son programas, hay que traspasar los programas.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** La modificación presupuestaria N° 2, consiste en una suplementación, en consideración a recepción de fondos proveniente de la SUBDERE, en específico al PMU, para la reparación de las oficinas municipales, por un monto de \$45.241.829, y para eso se agrega la cuenta egresos.-

**Alcalde:** Esta reparación es para todas las oficinas de la Municipalidad, en pintura, pisos.-

**Concejal Ulloa:** ¿todavía no parte?.-

**Alcalde:** NO, tienen que llegar los fondos ahora, están aprobados.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** En resumidas, estamos creando la cuenta de egresos para recibir los fondos, y poder cancelarla. Estas se crean para poder suplementarlas para el proyecto PMU, presentado el año 2013.-

**Concejal Domínguez:** El presupuesto inicial era de \$40.000.000.-, y se requiere aumentar \$45.000.000, pero el presupuesto es de \$85.000.000.- ¿Cuánto vamos a recibir?

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** son los \$45.000.000.

Lo que ocurre que ya se están ejecutando y se estimaron \$40.000.000.- inicialmente, pero se entregaron \$45.000.000.-, por lo tanto se suman los \$5.000.000.-, para poder recibir los \$45.000.000.-, que envía la SUBDERE, que es la cuenta de ingresos y en la cuenta de egresos para poder cancelar dichos trabajos.-

**Concejal Mujica:** Pero porque salen \$85.000.000.-,

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** Haber nosotros tenemos un presupuesto de \$40.000.000., para recibir los fondos de la SUBDERE, que es la estimación que sale en el presupuesto 2014 y el tema esta, si recibo \$45.000.000., lo que recibo, no es la diferencia, ¡yo cometí el error!, es la sumatoria de los \$45.000.000., porque esa suma están estimados para el resto del PMU del año.-

**Alcalde:** ¡esta es plata real que llegara!, los \$45.000.000., los \$45.000.000., eran proyectados.-

**Concejal Mujica:** ¿Por qué los sumaste?

**Alcalde:** Para mantener los \$40.000.000., para el resto del año.

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** Esa es una cuenta de egresos, no de gastos, ¿Qué es lo que pasa?, yo en la cuenta de egreso tengo \$40.000.000., estimados y estos \$45.000.000., son aparte, deberían haber ingresado en el año 2013 y como llegaron en el año 2014, tengo que considerarlos en el año y de esa forma provisionar estos fondos, ¡No es gasto!, los gastos son por \$45.000.000., los cuales se gastarán para oficina municipales.

**Concejal Domínguez:** Después para devolver esos fondos ¿hay que hacer una modificación presupuestaria?.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** No, porque estos \$40.000.000., fondos se debería haber recibido en el año 2013 y se recibieron en el 2014, se sumó.-

**Alcalde:** sigue quedando un saldo presupuestario de \$40.000.000., y si llega después un fondo de \$39.000.000., no necesitaras abrir otra cuenta.

En el fondo aquí se está haciendo, el ingreso de una plata que debió haber llegado el 2013, entonces para no tocar los \$40.000.000., presupuestado se suma, ¡pero en el gasto!.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** Son \$45.241.829, por lo tanto va a volver a quedar en \$40.000.000., presupuestaria.-

**Alcalde:** Señores ¿les damos la aprobación a la modificación N° 2?.

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berrios:** Sí

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, POR LA CUAL SE SUPLEMENTA CUENTA DE**

**PROYECTO APROBADO POR LA SUBDERE POR UN MONTO DE \$45.241.829, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.781 DE FECHA 11/02/2014”.**

#### **4.2 Modificación Presupuestaria N° 3**

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** Estamos hablando de un fondo que comenzó a llegar el año 2013, que es un proyecto presentado a la DIBAM, referente a la Biblioteca Municipal, este proyecto fue de un total de \$32.918.110., de los cuales \$26.379.488., fueron aportes de la DIBAM y \$6.538.622., aporte Municipal. Para esto y en consideración a que se provisionaron estos fondos en el año 2013, yo tengo que hacer un ajuste en el presupuesto ¿Qué significa?, que hay un saldo inicial de caja, porque se pasó esa plata que llegó el 2013 a diferencia de la que llegó el 2014 y pasó al 2014, presupuestariamente, eso se considera “*saldo inicial de caja*”, está en la caja esos \$32.918.110., por lo tanto el saldo inicial de \$100.000.000., que está en el presupuesto municipal, estoy agregando el saldo inicial de caja del monto externo que no estaba considerado para el año 2014, por lo tanto se está modificando por el hecho que se está corrigiendo.

**Alcalde:** y abajo se crea el egreso 2014, que nunca existió.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** y eso nos permitirá que en el egreso nosotros creemos la cuenta Habilitación y Ampliación Biblioteca Municipal de Pirque, por los \$26.379.488., para poder gastar los fondos externos y otra cuenta que son los fondos propios de la Municipalidad, por lo tanto ahí se alcanzan los \$32.918.110., que es de gasto.-

**Alcalde:** ¡Esa obra está a punto de terminarse!.-

**Concejal Domínguez:** ¿Eso es porque faltaron dineros para la ampliación? O tenemos que pagar el ITO.-

**Alcalde:** ¡Como aporte municipal!, ya que era requisito para la DIBAM aprobarse como gasto compartido el presupuesto, ¡eso lo aprobaron ustedes el año pasado!, ahora teníamos que traspasarlos al 2014.

¿Se aprueba?.

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí, ¡todo lo que vaya en beneficio a la comunidad!

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berrios:** Sí

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, POR LA CUAL SE SUPLENTE CUENTA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE HABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIRQUE, POR UN MONTO DE \$32.918.110.”**

#### **4.3 Modificación Presupuestaria N° 4**

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** Esta cuenta tiene que ver con la cuenta anterior.

Presupuesto inicial \$100.000.000., pero como acabamos de aprobar la N° 3, nos quedó en \$132.000.000., quedando presupuesto vigente de \$132.000.000., yo a esto le tengo que agregar \$91.518.851., como saldo de caja, ¿Por qué?, porque también fueron fondos que llegaron el año 2013, para ser destinado en proyecto “Mejoramiento APR El Principal, Estación de Bombeo Los Corrales”.-

**Alcalde:** Para que lo entiendan todos “Entra como un documento el año 2013, y las platas ingresan a medidas que se van ejecutando”, estos fondos hay que irlos ingresando a medidas que se ejecuten.-

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** en la sumatoria nos queda un saldo presupuestario de \$224.446.961., y después sacamos el Egreso de \$91.518.851.-

**Alcalde:** Aquí no hay aporte nuestro, porque son fondos del PMU, con estas bombas ya están tirando agua al sector más alto de El Principal.-

¿Se aprueba?.

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí, ¡todo lo que vaya en beneficio a la comunidad!

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berrios:** Sí

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, POR LA CUAL SE AUMENTA SALDO INICIAL DE CAJA Y CUENTA PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO APR EL PRINCIPAL, ESTACION DE BOMBEO LOS CORRALES, POR UN MONTO DE \$91.518.851”.**

#### **4.4 Modificación Presupuestaria N° 5**

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA:** Aquí hay un traspaso, en donde la SUBDERE destinó una cantidad de dinero a pagar a los trabajadores de la empresa de recolección de basura.-

**Alcalde:** Después de la negociación, cuando hubo el paro de los basureros el gobierno llegó a un acuerdo con ellos y decidieron que se pagaba a través de los municipios a todos los funcionarios un dinero que estaba calculado por ellos en el acuerdo que hicieron, el tema es que se demoraron porque no sabían cómo se pagaba, si se pagaba al trabajador directamente o a la empresa que estaba adjudicada, en el caso nuestro es súper complejo porque la empresa también está licitada en Puente Alto y hay trabajadores que tienen contrato en Puente Alto y se topaban en lo siguiente “el chofer tenía contrato en puente alto, y los que recogían la basura en Pirque”, nosotros vamos a pagar en base a los contratos que tenemos y en base a esto se calculó de parte del Estado.-

**Concejal Domínguez:** Usted sabe que yo trabajo en San José de Maipo y el basurero que pasa por allá, es el mismo que pasa por acá, ¡y le puedo dar los nombres!.-

**Alcalde:** Puede ser, lo importante es que los contratos no se pueden duplicar, ya en el listado es un nombre por comuna, por eso yo les digo que nosotros teníamos problemas con un chofer, porque está en el listado de Puente Alto, y ellos tendrán que pagarle. Nosotros pagaremos al listado que corresponde a Pirque.

Todas las modificaciones presupuestarias, por primera vez tienen una justificación, ¡esto lo pidió el Administrador Municipal!, que es lo mismo que explica Alfredo

**Alcalde:** ¡Vamos a dejar la modificación N° 5 para el próximo concejo!.

**Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal:** No la podemos dejar para el próximo concejo, porque la SUBDERE creó una Ley expresa la N° 20.744 y está presionando para que se pague luego, ya que los trabajadores lo están solicitando.

Esta Ley se hizo exclusivamente para asignar el modo de operar, en que le traspasa la obligación por única y exclusiva vez al municipio, para transferir a la empresa de recolección.

**Alcalde:** entonces dejemos como modificación presupuestaria los \$11.194.240., no están especificados los otros \$31.241.404., por lo tanto de esta modificación se sacarán los \$11.194.240., ¿les parece?, se aprueba

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí,



**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berrios:** Sí

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, EN LA CUAL AUTORIZA TRANSFERIR \$11.194.240, A LA EMPRESA DE ASEO COMUNAL, SEGÚN LEY N° 20.744”.**

### **5 ENTREGA INFORME, INVESTIGACIÓN N° 8 DE 2013.**

**Alcalde:** Esta semana han llegado dos informes de parte de la Contraloría General de la República, primero la N° 8, que corresponde a Mundo Diferente, ¡voy hacer varias aclaraciones!, cuando se habló de la investigación, quedaron muchos con la duda, diciendo ¡que faltan \$87.000.000., que no estaban justificados y que había que hacer sumarios!, la verdad que en el informe enviado por la Contraloría lo explican bastante bien, ¡levantan prácticamente todas las observaciones!, menos la última, ¡nosotros seguiremos peleando por ello!, que es el arriendo del minibús, esto tiene una explicación y espero que les quede claro.

En este sentido puede que la Contraloría tenga razón o también tengamos la razón nosotros, lo que objetan aquí, no es el arriendo del minibús. Se objeta que en el contrato con Mundo Diferente ellos debían poner un minibús por un monto mensual y durante los meses de Julio y Agosto el bus estuvo en panne y en vez de un minibús, nos entregaron una camioneta, y eso la contraloría lo objeta ¿tienen razón?, si tienen razón, pero el servicio lo prestaban igual, ya que igual trasladaban a la gente en la camioneta ¡también lo justificamos nosotros!.-

**Concejal Domínguez:** ¿hay alguna apelación para eso?

**Alcalde:** Sí, todavía hay para justificar. Pero ellos quieren hacer un juicio de cuentas por los \$2.875.000., en ese juicio de cuentas nosotros tenemos que volver a defender que si hubo un vehículo.-

**Concejal Domínguez:** Alcalde, usted se acuerda que ellos manifestaron hacer un juicio de cuentas por esto.-

**Alcalde:** No, ellos en el primer informe decía que dejaban abierta la posibilidad de hacer un juicio de cuentas, pero dejaban abierta la posibilidad por lo \$87.000.000., ellos antes de hacer un juicio de cuentas, nos piden información, la información se entregó y subsanó todo menos el arriendo del minibús.-

**Concejal Domínguez:** ¿se hizo el juicio de cuentas?

**Alcalde:** No se hizo, por una razón muy simple, nosotros justificamos todo lo que ellos decían que no había justificación.-

**Concejal Domínguez:** Usted manifestó que se iba hacer un juicio de cuentas, incluso dijo que usted iba hacer un juicio de cuentas.-

**Alcalde:** Yo no puedo hacer juicios de cuentas.-

**Concejal Domínguez:** Que la contraloría iba a hacer juicio de cuentas.-

**Alcalde:** No es un tema mío o que yo haya dicho en acta, yo estoy diciendo que cuando se habló eso, el informe de la Contraloría decía que iba hacer un juicio de cuentas, pero al margen dan la posibilidad de entregar antecedentes.

Este es el informe final, en cual nos dice que sin perjuicio de lo anterior, se dará inicio a un juicio de cuentas, correspondiente al desembolso, por lo \$2.875.000., pero nosotros tenemos que demostrar. Una vez que ellos digan que no ¡por ningún motivo!, nos cobrarán esa plata. El juicio de cuentas inicialmente iba a hacer de \$87.000.000., y como nosotros les justificamos con los documentos, se subsanó.

## **6 ENTREGA SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 11 DE 2013**

**Alcalde:** Con respecto a la investigación especial N° 11, que corresponde a la acusación de permisos de circulación de que se trabajaba con honorarios, y aquí se subsana todo, salvo lo que dejan pendiente, "*aparece en la hoja N° 2*", el fiscal pide que se aplique un horario a los honorarios, para establecer las diferencias que tienen con las contratas que tienen algunos funcionarios. Nosotros no habíamos fijado horario a los honorarios ¡y eso se observa!.-

**Juan Buzeta, Abogado:** Cuando la Contraloría hace el informe de seguimiento, solicita hacer las correcciones a las contratas, pero no solicita fijar horario a los honorarios, por primera vez lo está solicitando para establecer en qué momento hace su trabajo de honorario y su contrato de contrata.

**Alcalde:** Ahora cuando ellos vengan, ya estará subsanado. Cosa que nos deja muy tranquilo, ya que se ha cumplido con todas las normativas.-

## **7 ENTREGA REGLAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN (PMG).-**

**Alcalde:** Se hacen entrega del reglamento de mejoramiento municipal, para que los puedan revisar.-

**Sr. Eugenio Zúñiga, Administrador Municipal:** Se entrega para que en la próxima sesión se apruebe.-

## **II. OTROS.-**

**Alcalde:** Vamos a tener que hacer una Modificación al Reglamento del Concejo y a la Ordenanza Municipal, por las nuevas liquidaciones que se deben hacer a los Concejales para el mes de abril

**Sr. Eugenio Zúñiga, Administrador Municipal:** De la Ley N° 20.742.-.

**Concejal Domínguez:** ¡Ahora va hacer más complicada la situación!, porque cualquier error hay que pagar con el bolsillo de uno.-

**Concejal Mujica:** ¡No es tan así!, te lo pasaré para que lo veas.-

**Alcalde:** hay varias modificaciones, hay cosas en la Ley que establecen algunas obligaciones mayores a los Concejales, también tienen responsabilidades. Es bueno que la lean, ¡yo la leí!, yo creo que no es tan malo como se pudo haber pensado en algún minuto.

Yo encuentro que es bueno que los Concejales tengan cierta responsabilidad en algunas cosas, con esta Ley pueden ser hasta sancionados.

**Concejal Mujica:** El Concejal Ulloa, ¡va a cortar cinta!.-

**Alcalde:** Él no es Alcalde protocolar, sigue presidiendo, porque la Ley establece que el Concejal más votado es el que representa al Alcalde, como presidente del concejo y lo sigue representado en las actividades oficiales externas, cuando el Alcalde no pueda asistir.

El Alcalde subrogante sigue siendo la persona indicada según Decreto Alcaldicio.-

**Concejal Berrios:** Es súper importante que cada uno tenga la copia de la Ley, nosotros con la Concejal Mujica nos pusimos de acuerdo, y ella copió en un CD la Ley, para entregarlo a todos los Concejales.

Lo primero que tenemos que hacer para modificar la dieta, es "*hacer la modificación al Reglamento*".-

**Alcalde:** ¡Nosotros se la vamos a mandar!, ya se estaba trabajando, porque hay que realizar la modificación y aprobarla.-

**Concejal Mujica:** Hay una parte en la Ley, que es lo que se reclama hoy en día, donde habla "de la forma que uno tiene para transportarse", eso se puede modificar, por ejemplo ticket de bencina, o bien pides un auto.-

**Alcalde:** ¡Va dentro de la dieta!.-

**Concejal Ulloa:** ¡No!, dentro del reglamento y las facilidades que uno tiene que tener.-

**Concejal Berrios**: Antes no era obligación del Alcalde otorgarle facilidad, era más bien una voluntad política. Hoy en día el Alcalde debe, ¡pero también a medida que podamos!.-

**Alcalde**: Hay que ver bien, porque eso debe ir en base al presupuesto de la Municipalidad. Imagínense que si todos los Concejales pidan oficina y ahí dice “*El Alcalde debe*”, pero si no tenemos espacio ¡no se puede entregar!, ¡Hay errores!.-

**Concejal Ulloa**: Pero puede ser bencina.-

**Alcalde**: ¡Hay que ver!

**Concejal Domínguez**: Hay que dejar en claro que la Oficina es “de los Concejales”, no del “Concejal Ulloa”.-

**Alcalde**: ¡es de los Concejales!.

Es importante que se puedan juntar con el administrador y SECPLA para que lo puedan analizar, ya que debe estar listo antes de fin de mes.

También se debe hacer una modificación presupuestaria, ¡pero esta no es urgente!, porque hay un fondo completo para todo el año de ustedes, pero si hay que hacer modificación en nuestro ítem.

Les recuerdo que en el mes de abril tenemos un concejo menos, porque la cuenta pública es un concejo mas, por lo tanto el día 24 de abril hay cuenta pública.-

**Concejal Berrios**: ¡Juntémonos el día miércoles en la tarde!.-

**Alcalde**: Se juntan el miércoles y lo aprobamos el día jueves 17 en la sesión de concejo.-

**Concejal Berrios**: Hay que tener claro las comisiones, porque esas deben ir en el Reglamento.

**Alcalde**: En la sesión anterior, en la cual yo no estuve. El concejo rechazo las patentes comerciales.-

**Concejal Domínguez**: ¡No se rechazo!, lo dejamos pendiente porque nadie nos podía informar.-

**Alcalde**: A mí me informaron que había sido rechazada y a las señoras también les dijeron lo mismo.

¡A mi extraña!, esta señora era la que tenía la autorización y ahora lo quiere trabajar.-

**Concejal Berrios**: Viendo la situación, nos dimos cuenta que faltaban antecedentes que no hubo respuesta de la dirección de la mesa, ¡pero no fue rechazada!.-

**Alcalde**: Aquí el Secretario Municipal (S) me está mostrando “no se aprobó por el concejo mientras no se informe de los contratos”.-

**Concejal Berrios**: ¡Eso no es rechazo!.-

**Concejal Domínguez**: Yo fui el primero que manifieste, ¡no está el alcalde y el concejal Ulloa no me puede responder!, por lo tanto solicitamos “No tocar el Tema”.

Por otro lado me gustaría aclarar lo siguiente; El Concejal Ulloa, llegó y cerró la sesión, ¡porque no aparecía Incidentes en la tabla!.-

**Alcalde:** Al margen de la intención o de lo que haya decidido el Concejo, se pedía la aprobación de la patente comercial, como no hay aprobación. Yo comparto que no fue rechazada.

Ella es la dueña del local.-

**Concejal Domínguez:** Yo fui, porque en primer lugar, habíamos acordado “no dejar pasar ninguna más”, pero el error nuestro fue, que no nos dimos cuenta que esta señora era la misma que estaba exigiendo.-

**Alcalde:** Ella es la dueña del local y autorizada para usarlo.-

**Concejal Berrios:** Bueno, esa respuesta no la teníamos ese día.-

**Concejal Domínguez:** ¿Quién es la dueña?.

**Alcalde:** La Sra. Paulina Herrera, ella tiene el permiso de uso de suelo.

Nosotros nos tenemos que encargar de velar que lo use ella, no lo puede subarrendar. Por esta razón solicito que se retome este tema, para poder entregar una respuesta, ya que ella puede manifestar que tiene un bien de uso público y no los dejan utilizarlos.-

**Concejal Domínguez:** Los antecedentes que nos entregaron a nosotros, no estaba así de claro.

Decía “El Señor Mesa, autoriza a subarrendar a la Señora..., yo no sabía que era la esposa”.-

**Alcalde:** Con respecto a lo segundo, efectivamente el Administrador Municipal, pidió que se manifiesten y quedaron de entregarle una respuesta el próximo miércoles, en relación a los contratos de los kioscos. Estos lo está viendo el abogado Juan Buzeta y Andrés Hernández, quien es Subrogante de Obras. Ha resultado ser un joven súper ágil.-

**Concejal Berrios:** Nosotros le explicamos a Eugenio, que existía en algún lugar del municipio.-

**Alcalde:** Estaba, efectivamente había sido entregado, yo me equivoque y le eché la culpa al abogado de ese tiempo e Sr. Santiago Montt, ¡me equivoque!, él lo había mandado y estaba en la Dirección de Obras, ahora ya se entregó la información a Juan Buzeta, para que los actualice y vea el tema legal.-

**Sr. Eugenio Zúñiga, Secretario Municipal (S):** Yo como secretario, estuve en esa sesión y los concejales, incluido el Señor Domínguez, señalaron que respecto a esta aprobación, ellos iban a esperar que estuviera el Alcalde ¡fue así!, respecto a lo mismo también se me señaló que habían pedido informe a los anteriores administradores para ver el estado de las patentes y el Bien de uso público, a lo cual yo me comprometí a buscar la información y poder informar a los Señores Concejales.

Pero del punto de vista del tecnicismo simplemente no se aprobó, pero el argumento es la espera de más antecedentes.-

**Alcalde:** Pero como estaba en tabla el tema y no se aprobó, ¡es un tecnicismo!.

Mi preocupación es que la señora llegue diciendo que la rechazaron, yo le dije “nadie la rechazó, lo voy hablar con el concejo el día de hoy, cálmese y quédese tranquila”.-

**Concejial Domínguez:** Acuérdese Señor alcalde, que había un problema con la anterior arrendataria.-

**Alcalde:** ¡Ese es un tema de ellos!, no de la Municipalidad.-

**Concejial Berrios:** Lo que pasa, la señora siempre se fue con una sensación que existía la posibilidad “de...”.-

**Alcalde:** Nosotros les dijimos que no.-

**Concejial Domínguez:** Pero el administrador anterior, Nicole Imbarack, sostuvo una reunión con ella y le dijo que le iban a dar solución cuando se hicieran los nuevos contratos.-

**Alcalde:** Yo no puedo hablar y defender lo que haya dicho el administrador municipal, pero no corresponde, ¡esta es una decisión de concejo!.-

**Concejial Domínguez:** Nosotros habíamos quedado de acuerdo que antes de arrendar o subarrendar iban entregar toda la información, ya que no sabíamos que iba a pasar con esta señora. Además esto estuvo cerrado por bastante tiempo y en la ordenanza, según decreto N° 640, decía “Que si tenía cerrado más de seis meses el kiosco se devolvía al municipio”, entonces ante esa situación, nosotros queríamos ver si tenían pagada la patente.-

**Alcalde:** las patentes están al día, hay que recordar que las patentes son por rubro.

Para efectos de la municipalidad están al día el pago correspondiente al bien de uso público y las patentes.-

**Concejial Domínguez:** Pero ella no tiene nada ahí.-

**Alcalde:** No importa, por eso que está pidiendo que se apruebe la patente para instalarse.-

**Concejial Domínguez:** ¿De qué es la patente?

**Alcalde:** De bazar y librería.

**Concejial Ulloa:** ¿Y la peluquería?

**Alcalde:** No han hecho nada.

**Concejial Ulloa:** están esperando el informe del Seremi.-

**Concejial Berrios:** ¡No se aprobó!.-

**Alcalde:** El concejo municipal aprobó el cambio por única vez al Señor Ventura Torres y se aprobó condicionado a un informe de la seremi de la salud el local para peluquería, hasta aquí no ha llegado nada!.-

**Concejial Domínguez:** Con respecto a Andrea Vejares, no hay problemas, porque la iglesia tenía permiso automáticamente para subarrendar, porque ellos son sin fines de lucro.-

**Concejal Mujica:** Pero la Paulina Herrera creo que está bien.-

**Concejal Domínguez:** Yo estoy de acuerdo con usted, pero el error de la Sra. Susana González, que al judicializarse esta situación desgraciadamente para ella, ganó el juicio la contraparte, por lo tanto nosotros no podemos intervenir en esa situación.-

**Alcalde:** hay que mandarle por escrito.

Desgraciadamente nosotros manejábamos por mucho tiempo la versión de una persona y ante eso ella tiene todo el derecho de decir que la Municipalidad siempre la apoyo y le dijo que se iba a quedar con el local, ¡porque manejábamos una versión! Y todos estábamos de acuerdo, incluso hicimos la gestión de decirles a los dueños que el local se acababa, pero eso se judicializó entre ellos, y lo ¡perdió la señora!. Y nosotros tenemos que responder al que tenía el permiso inicial.-

**Concejal Domínguez:** Yo quiero aclarar. ¡yo siempre he sido el malo de la película!, pero cuando el señor meza solicita un arriendo y habíamos quedado de acuerdo ¡se nos confundió a nosotros!, yo no tengo ninguna objeción.-

**Alcalde:** Se solicita la aprobación

**Concejal Berrios:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí, y que quede claro que fue una mala interpretación.-

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí, con la observación que faltaba información la vez anterior.-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “OTORGAR PATENTE COMERCIAL A LOS KIOSCOS DEL PASEO PIRQUE, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- 1. PAULINA HERRERA SILVA, RUT N° 8.312.858-5**
- 2. ANDREA VEJARES ALTAMIRANO, RUT N° 13.375.934-4”.**

**Concejal Mujica:** Entones el próximo miércoles, hay comisión a las 18:00 hrs.-

**Concejal Domínguez:** No voy a tener incidentes porque usted va a cerrar.-

**Alcalde:** Es por la hora.

**Concejal Domínguez:** Tuve un problema con el Concejal Ulloa, yo golpeé la mesa y los lentes saltaron, porque Pablo me dijo que no estaba en tabla los incidentes, los incidentes es un derecho que tenemos, jesta en el reglamento!, cuando usted ha suspendido los incidentes, nos informa, como lo está haciendo ahora, a raíz de eso fue mi apasionamiento, ¡yo considero que es un derecho!.-

**Concejal Espinoza:** ¿Qué pasa con la declaración de renta del Municipio?, me comentaron que no pueden hacer la declaración a la renta hasta después del día 15 del mes, por problemas.-

**Alcalde:** De acuerdo a la información entregada por la Sra. Marcela de Control, ¡la municipalidad está al día!, lo que sí ha pasado, como nos pasó con Educación. El sistema ha dejado a fuera a personas, que son específicas, ¡no porque tenga problema la persona!, nos pasó con cuatro personas en la corporación.

Le voy a pedir a Eugenio como Administrador que lo revise, porque la municipalidad está al día. Acuérdense cuando hizo la presentación Marcela, eso estaba atrasado, pero hoy el certificado indica que está al día todo lo correspondiente a la Corporación.-

**Concejal Espinoza:** A modo de consulta, Gregorio Cortes, está suspendido de sus funciones ¿Quién está a cargo de personal?.-

**Alcalde:** trajimos una persona de afuera, porque nadie sabía el sistema de personal y remuneraciones.

**Concejal Espinoza:** Me gustaría insistir, que todos los cambios que se hicieran en el municipio se nos esté informando.-

**Alcalde:** Esta señora esta de ayer, cambios mayores no ha habido, hubo una descoordinación.-

**Concejal Espinoza:** Cambios, por ejemplo “Jazmín”

**Concejal Domínguez:** Seria bueno, sé que no tenemos injerencia, ¡lo tengo claro!, pero cuando se va por ejemplo Sergio, estuvo trabajando en SECPLA, luego se fue a obras.

También la señora Ericka se fue y no nos invitaron a la despedida, por otro lado Don Gregorio, no sabemos si se fue o está suspendido.-

**Alcalde:** ¡Está suspendido!. Tiene razón señora Hilda y me comprometo que el próximo jueves les informaré, porque han habido ciertos cambios, por ejemplo hay gente nueva en Obras, mientras se llama a concurso, tenemos que llamar definitivamente a concurso al Director de Administración y



Finanzas y Director de Control, ya que salió la nueva Ley. Les informare de los cambios más significativos que ha habido.-

**Se cierra la sesión, siendo las 20:20 horas.-**

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**